MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 423 /

TEMUCO, 31 MAY 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 19.05.2021, presentada por LUCIA VICTORIA MORAN FLORES.

2.- El finiquito de Término de Contrato de Arriendo de la Patente Rol 4-2464, Actividad SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, entre don por LUCIA VICTORIA MORAN FLORES y NINFA SANDOVAL PARRA, firmado ante la notaría Carlos Ulloa González.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al Contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2464
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
Dirección Comercial	:	ZENTENO N°40, TEMUCO.
Nombre Titular de la Patente	:	LUCIA VICTORIA MORAN FLORES
Rut Dueño de la Patente	:	10.777.729-6
Dirección Particular	:	
Nombre del Arrendatario	:	NINFA SANDOVAL PARRA.
RUT Arrendatario	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	19.05.2021
Fecha	:	19.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2232847.